



# Senado votará hoy por la supremacía constitucional

La iniciativa de reforma constitucional, impulsada por Morena, para mantener la supremacía de la carta magna será discutida hoy en el Pleno del Senado, a petición de los grupos parlamentarios del

Verde y del PRI. El dictamen fue aprobado ayer en comisiones. Del documento original se eliminaron los cambios al artículo primero y un transitorio. El PAN prevé 'madruguete'. —*Diana Benítez / PÁG. 36*

## EN EL SENADO

# Morena da otro paso a hacer inimpugnables cambios a Constitución

Eliminan el artículo transitorio que establecía que quedarían sobreesidos los juicios que cuestionaran reformas o adhesiones a la Carta Magna por su forma y fondo

**Hay que administrar los tiempos y por eso preferimos retirarlo, dice Adán Augusto**

**DIANA BENÍTEZ**

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

Aunque descafeinada por la lluvia de críticas, la iniciativa de reforma constitucional, impulsada por Morena, para mantener la supremacía de la Carta Magna será discutida hoy en el pleno del Senado, a petición de los grupos parlamentarios

del Partido Verde y el PRI.

El dictamen aprobado ayer por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos establece en el artículo 105 que son improcedentes las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales contra reformas o adhesiones a la Carta Magna, mientras que en el 107 replica lo referente a la Ley de Amparo.

La bancada de Morena reculó en modificar el artículo 1 constitucional, como proponía la iniciativa original, la cual establecía que "las normas relativas a los derechos hu-

manos en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio del control de convencionalidad", con lo cual se violarían garantías individuales, acusó la oposición.

Sin embargo, Adán Augusto López, coordinador de Morena y autor de la iniciativa, consideró que ese primer intento no fue un error.

"No. Simple y sencillamente entendemos que hay que administrar los tiempos y por eso preferimos retirarlo. Se había generado un debate innecesario y preferí retirarme", dijo.

Sobre ese mismo artículo, Gerardo Fernández Noroña, presidente



de la Mesa Directiva del Senado, acusó hipocresía de la oposición.

“No les importan los derechos humanos. Lo único que quieren es que no se elija por voto a las personas juzgadoras, y esta reforma fortalece el que el Poder Judicial no tiene atribuciones en la materia”, argumentó.

Del dictamen original también se eliminó el artículo transitorio que establecía que quedarían sobreseídos los juicios que cuestionaran reformas o adhesiones a la Constitución por su forma y fondo; es decir, desaseo legislativo, pero se mantuvo otro aplicable para la reforma judicial.

“Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme las disposiciones contenidas en el presente decreto”, dice el transitorio 2 del dictamen.

Aunque se llegó a la discusión en comisiones con esos cambios, las bancadas del PAN y el PRI pidieron retirar la iniciativa.

Durante la sesión, el panista Marko Cortés argumentó que su negativa a hacerlo era porque consideraban viable conservar el derecho de “controvertir cualquier reforma de forma y de fondo”, y Morena sólo busca ganarle a la Suprema Corte, la cual tiene pendiente la resolución de controversias sobre la reforma judicial que admitió a análisis.

“Es un juego de vencidas, qué poder puede más y quién resuelve primero”, indicó.

Lopez Hernandez lo retó a citar algún ejemplo de amparo que haya sido concedido a una persona contra una reforma constitucional.

“Yo creo que no hay ninguna porque en la Ley de Amparo está previsto que no procede, ¿podría citarme alguna?”, expresó el coordinador de Morena.

Javier Corral, también de Morena, defendió la iniciativa final porque “está sustancialmente modificada” y quedan eliminadas las preocupaciones de la oposición, las cuales calificó de “falacias”.

Pese a que el PRI acusó que la modificación violaba el principio de no retroactividad del artículo 14 constitucional, pidió que ésta se discutiera hoy, a través de su coordinador parlamentario Manuel Añorve.

La discusión se prevé a partir de las 5 pm, una vez cumplidas las 24 horas del proceso parlamentario tras la aprobación del dictamen en comisiones, con lo que el panista Ricardo Anaya anticipó *madruguetes*.

“Ahí vamos a estar en la noche, en lo oscuro, discutiendo esta reforma, de tal forma que con su mayoría la puedan aprobar en la madrugada”, aseveró el excandidato presidencial.